Bienvenidos a la guía del Tribunal de Nuevo México sobre “*Abuso y negligencia de una persona protegida”.*

En este video hablaremos sobre cómo identificar y estar atentos a diferentes tipos de abuso y negligencia de una persona protegida, y cómo denunciar este abuso.

**ABUSO Y NEGLIGENCIA**

Los tutores y curadores deben entender que las personas protegidas de cualquier edad, género u orientación sexual puede ser susceptibles de sufrir todo tipo de abuso o negligencia. Siempre debe estar al pendiente de las señales de abuso y negligencia y saber cómo denunciarlos.

Se pueden identificar varios tipos de abuso: físico, sexual, emocional y financiero:

1. El abuso físico es cuando alguien lastima a otra persona a propósito.

2. El abuso sexual es el contacto sexual de cualquier tipo sin el consentimiento de la persona protegida.

3. El abuso emocional puede ser difícil de identificar porque generalmente no hay signos físicos de que haya ocurrido, pero afecta psicológicamente a la persona protegida. Este tipo de abuso puede incluir culpar, humillar, ignorar, intimidar, aislar o gritarle a la persona protegida para que esta se sienta mal o se asuste.

4. El abuso financiero es cuando alguien toma u obtiene acceso al dinero o los bienes de la persona protegida sin permiso. Este tipo de abuso puede incluir el acceso al dinero, cuentas, tarjetas de crédito, bienes, inversiones u otros artículos valiosos de la persona protegida.

Estos tipos de abuso (físico, sexual, emocional y financiero) son formas *activas* de abuso; el abusador le está haciendo algo a la persona protegida.

La negligencia es otra forma de abuso, pero puede verse un poco diferente porque es *pasiva*. La negligencia significa no proporcionarle alimentos, refugio, ropa, supervisión o cuidados adecuados a la persona protegida.

Recuerde, cualquiera puede cometer abuso o negligencia. Las víctimas a menudo son lastimadas por alguien que conocen, como familiares, amigos, parejas sentimentales, o cuidadores. Como tutor o curador, es su trabajo velar por la seguridad y el bienestar de la persona protegida y tomar medidas para protegerla de cualquier daño.

Para prevenir el abuso o la negligencia, debe administrar eficientemente el tiempo que pasa con la persona protegida de la siguiente manera:

* Tome notas de sus visitas para identificar cualquier cambio en la apariencia, conducta y condiciones de vida de la persona protegida;
* Observe a otras personas en la vida de la persona protegida y cómo interactúan con ella;
* Entérese de quiénes son los encargados de cuidar a la persona protegida; y
* Supervise periódicamente las finanzas y esté al pendiente de transacciones inusuales o no autorizadas.

Estas observaciones pueden ayudar a probar que la persona protegida es víctima de abuso o negligencia.

**LA OBLIGACIÓN DE DENUNCIAR**

Las leyes de Nuevo México exigen que cualquier persona que crea que una persona protegida está siendo víctima de abuso o negligencia, debe denunciarlo inmediatamente a los Servicios de Protección para Adultos. Puede encontrar los datos de contacto en el sitio web del Departamento de Envejecimiento y Servicios a Largo Plazo de Nuevo México [nmaging.state.nm.us] en el apartado “Protección para Adultos”.

Si usted observa alguna actividad que le haga sentir que alguien está infringiendo la ley o cometiendo algún delito contra una persona protegida, incluyendo el abuso, también debe dar aviso inmediato a las autoridades locales, como la policía. La oficina del fiscal de distrito tiene la facultad de presentar cargos contra una persona por abuso físico, sexual y financiero. Los jueces pueden destituir a un tutor o curador de un caso, pero no tienen la autoridad para presentar cargos penales.

No denunciar el abuso o negligencia, o no ayudar a las autoridades en la investigación, es un delito menor y puede resultar en una multa, por lo que, si puede, siempre debe denunciarlo. Pero no se preocupe, siempre y cuando usted actúe de buena fe, no se le puede responsabilizar por hacer una denuncia o ayudar a las autoridades con la investigación.

Su papel es importante. El tribunal le agradece por asumir la responsabilidad de cuidar a una persona protegida y hacer todo lo posible para garantizar su bienestar, seguridad y dignidad.